



Soca, 30 de agosto 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No. 20

#### Resolución No 349 / 2019

VISTO: que la OD 2989 correspondiente al gasto de Fondo FIGM periodo setiembre-octubre 2017 contenida en comunicación 2018/043589/2, fue observada, se reitera la autorización del gasto por parte de este Concejo Municipal.

RESULTANDO: que es prioridad reiterar la autorización de gasto.-

CONSIDERANDO: Que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

- 1.- Se autoriza la reiteración de gasto contenido en OD 2989 comunicación 2018/043589/2.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde.

  
Isabel Cabana  
Concejal.

  
Sasche Esquivel  
Concejal.

Guillermo Gutiérrez  
Concejal.

  
Luis Acosta  
Concejal.